

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 30/10/2023

En Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Sol Andrade ¹, Jorge Visca, Aldo Debenedetti *, Raúl Díaz, Margarita Azpiroz ¹, Pablo Freyer ¹, Uraí Ibanez ¹ y Raquel Coria ¹.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Daniel Acuña, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi y Mario Soca.

Siendo la hora 13:06, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 18/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 23/10/2023.....

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 18/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 23/10/2023. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Secretaría informa que se recibió un ajuste de redacción del Cr. Daniel Acuña, en el punto correspondiente a la **Elaboración de informe para instancias de reunión de la Junta de Gobierno, en el marco de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad (Noviembre 2023, Guatemala)**.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 18/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 23/10/2023 con el ajuste mencionado por el Cr. Daniel Acuña. 6 (seis) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Jorge Visca, Raúl Díaz, Margarita*

Azpiroz, Pablo Freyer y Uraí Ibáñez. 1 (una) abstención de la Cra. Raquel Coria, por no haber participado de la sesión anterior.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 26/10/2023, Nros. 0541/2023 al 0560/2023

El Cr. Jorge Visca consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados presentada para consideración del Consejo Directivo.

Exp. 0547/2023 – Secretaría de Comunicaciones y Marketing del CCEAU / Informe sobre los contenidos más vistos en el sitio web del CCEAU:

El Cr. Pablo Freyer hace referencia al informe presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del Colegio, según el cual se exponen los contenidos más vistos de la página institucional en tres períodos diferentes (6 al 13 de octubre / 13 al 20 de octubre / 20 al 27 de octubre). A ese respecto, recomienda que al pie de las gráficas que se exhiben en el informe, se incluya una leyenda aclaratoria que indique la diferencia entre “visitas” y “usuarios”, de modo de poder inferir si en algunos casos “la visita se transformó en usuario”. Asimismo, señala que en lo personal interpreta que se entiende por “visita” a quien ingresa al sitio web y por “usuario” a quien se *loguea*. Por tanto, se cuestiona si la visita se transformó en usuario o si se consideran visitas netas y los usuarios no fueron computados como visitas.

Secretaría agradece el aporte del consejero Freyer y se compromete a incorporar el ajuste sugerido, al tiempo que señala que la herramienta utilizada por la Secretaría de Comunicaciones y Marketing para la medición y análisis de datos vinculados al sitio web de la Institución, constituye un insumo nuevo y que el espíritu es enriquecer el proceso de análisis de datos con la mayor información posible.

En atención a la inquietud planteada por el consejero Freyer, el Cr. Raúl Díaz señala que se le presentó la misma duda y que en primera instancia pensó que quizás se trataba de que un visitante podría haber ingresado en más de una oportunidad al sitio web. No obstante, entiende que es más lógica la interpretación que realiza el colega del concepto de “usuario”.

El Cr. Jorge Visca manifiesta que la herramienta utilizada es *customizable* y que por tanto será posible mejorar la pesquisa de datos y la métrica para la obtención de información. Agrega que es acertada la observación del consejero Freyer, en cuanto a la inclusión de una explicación a pie de página de cada concepto. También señala que podrán irse mejorando las consultas que se efectúen al sistema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en función de la observación formulada por el consejero Pablo Freyer, se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Marketing que -al pie de las gráficas que se exhiben en el informe presentado sobre los contenidos más vistos en el sitio web del CCEAU- se incluya una leyenda aclaratoria que indique la diferencia entre “visitas” y “usuarios”, de modo de poder inferir si en algunos casos “la visita se transformó en usuario”; B) Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros en torno al tema, en la presente sesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0547/2023)*

Exp. 0542/2023 – Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) / Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual de la Asociación Civil Internacional GLENIF:

Secretaría informa que se recibió del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) la convocatoria para participar de la Asamblea Ordinaria anual de la Asociación Civil Internacional GLENIF, prevista para el próximo lunes 6 de noviembre de 2023 y que en dicha comunicación se hace referencia a la renovación del Directorio para el período 2023-2025. En tal sentido, se deja constancia de que –a efectos de cumplir con lo solicitado en tiempo y forma y en función de lo que le fuera solicitado por la Mesa del Consejo Directivo- se cursó un correo electrónico al Presidente del Organismo, José Luiz Ribeiro de Carvalho, notificando la postulación del Cr. Martín González para integrar el Directorio del Organismo en representación del CCEAU y señalando que –en caso de resultar electo- el Cr. González estará contando en su gestión con el apoyo técnico del Cr. Winston Fernández. Se agrega que ya se recibió un agradecimiento y acuse de recibo de la información por parte del GLENIF, al tiempo que se explica que las designaciones oficiales se materializarán en el marco de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad (7 al 9 de noviembre de 2023, Guatemala). Asimismo, agrega que –previo a la realización de la notificación oficial ante el GLENIF- se consultó a los señores consejeros sobre la mencionada postulación, vía correo electrónico.

Siendo la hora 13:12, el Cr. Aldo Debenedetti ingresa a sala de Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría, con relación a: 1._la recepción por parte del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) de la convocatoria para participar de la Asamblea Ordinaria anual de la Asociación Civil Internacional GLENIF, prevista para el próximo lunes 6 de noviembre de 2023, oportunidad en la cual se abordará la renovación del Directorio para el período 2023-2025; 2._lo actuado, en cumplimiento de lo solicitado por la Mesa del Consejo Directivo, al haber cursado*

una comunicación institucional al Presidente del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), notificando la postulación del Cr. Martín González para integrar el Directorio del Organismo en representación del CCEAU en el próximo período y señalando que –en caso de resultar electo- el Cr. González estará contando en su gestión con el apoyo técnico del Cr. Winston Fernández; B) Convalidar lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo, según lo informado precedentemente. UNANIMIDAD. (Exp. 0547/2023)

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 26/10/2023, Nros. 0541/2023 al 0560/2023:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 26/10/2023, Nros. 0541/2023 al 0560/2023. UNANIMIDAD.....

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL DEL CCEAU

Remite: Comisión Fiscal

Exp. 0560/2023

El Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Informe recibido de la Comisión Fiscal del CCEAU, según el cual –de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 (literal b) del Estatuto Social- manifiestan que han examinado la Contabilidad, Estados Financieros y documentación del Colegio, por el período de octubre 2022-setiembre 2023 y –conforme al examen realizado- recomiendan por unanimidad a la Asamblea Ordinaria la aprobación de los Estados Financieros mencionados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento del informe de la Comisión Fiscal del Colegio, de fecha 26 de octubre de 2023, según el cual dicho Órgano Estatutario recomienda por unanimidad a la Asamblea Ordinaria la aprobación de los Estados Financieros del CCEAU al 30 de setiembre de 2023. UNANIMIDAD. (Exp. 0560/2023).

Asuntos internos: Departamento Contable**ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023****Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto****Exp. 0559/2023**

El Cr. Jorge Visca presenta los Estados Financieros del CCEAU al 30 de setiembre de 2023, elaborados por el Departamento Contable del CCEAU. A ese respecto, señala que se solicitó la presencia del Encargado del área en sala, a efectos de hacer más fluido el intercambio de ideas sobre el punto y de evacuar las posibles dudas que puedan surgir sobre el tema. Asimismo, precisa que el Cr. Julio Gabitto desea formular un comentario, en función de una aclaración recibida por parte de la Comisión Fiscal del Colegio.

El Cr. Julio Gabitto aclara que en los Estados Financieros, más precisamente en la página 19, por recomendación de la Comisión Fiscal se estará modificando la cláusula **“Obligaciones acumuladas de deudores incobrables”** por **“Provisión por incobrables”**.

En términos generales, informa que se trabajó de igual manera que en el año 2022, en permanente coordinación con la Comisión Fiscal y considerando todos los ítems que observó en instancias de la Asamblea Ordinaria del año pasado el Cr. Mario Díaz Durán. Asimismo, agrega que se aplicó el Ajuste por Inflación, tomando en cuenta los pasos también indicados oportunamente por el Cr. Díaz.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade consulta si la pérdida histórica registrada asciende a \$ 153.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil), ante lo cual el Cr. Julio Gabitto responde que históricamente se tuvo una pérdida por el monto indicado.

La Cra. Sol Andrade observa que, con respecto a la previsión presupuestal que se había realizado para poder continuar trabajando, se llegó a un saldo de caja con una diferencia del entorno de los \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) en relación a lo que se había presupuestado originalmente.

El Cr. Julio Gabitto suscribe lo señalado por la Cra. Andrade, al tiempo que agrega que incluso en el Presupuesto se tuvo un ahorro aproximado del 4% en materia de gastos.

La Cra. Sol Andrade consulta si los ingresos reales fueron mayores que los presupuestados, ante lo cual el Cr. Gabitto responde afirmativamente y agrega que en el único ítem en el cual no se alcanzaron las metas presupuestadas fue en el área de capacitación. Al respecto, explica que ya se había considerado que el presupuesto se había elaborado en base al Calendario anual de cursos y que se iría modificando mes a mes, en virtud de que no se tenía certeza de las fechas de realización de cada curso en particular, considerando además que lógicamente los resultados estarían supeditados al nivel de asistencia alcanzado en cada caso. Sin perjuicio de lo expuesto, destaca que en forma global se llegó al objetivo propuesto originalmente.

La **Cra. Sol Andrade** consulta si, cuando se presupuestó el rubro “*Organismos internacionales*”, se había considerado el pago de un 50% de la cuota de membresía con IFAC.

El **Cr. Julio Gabitto** responde que efectivamente se consideró un 50% del pago en la cuota de membresía a IFAC, presumiendo que luego de las gestiones institucionales oportunamente efectuadas, el Organismo le estaría otorgando al Colegio un 50% de bonificación, algo que finalmente no se logró. Explica que por este motivo, figura en Caja una disponibilidad que luego no se obtuvo.

Por su parte, la **Cra. Margarita Azpiroz** hace referencia a la decisión adoptada respecto a la tasación del inmueble, que tuvo poca variación en base a los valores que ya se venían considerando. En tal sentido, manifiesta que llamó su atención el hecho de que se haya registrado una baja en el valor del inmueble, según figura en “*bienes de uso*”, en función del resultado de esta nueva tasación.

El **Cr. Julio Gabitto** recuerda que la última tasación del inmueble se efectuó en el año 2017 y explica que, por ley, existe la obligación de realizarla cada cinco años. Precisa que la variación en el valor registrada es de \$ 1.043.650 (pesos uruguayos un millón, cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta), que está expresado en el Estado de Resultados de Aumentos y Disminuciones Integral.

Consultado por el **Cr. Aldo Debenedetti** respecto a la difusión de esta información a los señores consejeros, el **Cr. Julio Gabitto** puntualiza que el informe referente a la tasación fue enviado a la Comisión Fiscal, desde donde se efectuaron las aclaraciones pertinentes y se procedió a contabilizar los datos.

El **Cr. Aldo Debenedetti** mociona que esta información se haga llegar a conocimiento de los señores consejeros, a efectos de que se conozca en particular el motivo de la variación en el valor asignado.

Una vez desarrollado el intercambio de ideas y considerando los datos adicionales aportados por el Cr. Julio Gabitto, el **Cr. Jorge Visca** mociona se proceda a aprobar los Estados Financieros del CCEAU al 30 de setiembre de 2023.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Aprobar los Estados Financieros del CCEAU al 30 de setiembre de 2023, en función de lo informado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Julio Gabitto y de la documentación oportunamente presentada a consideración del Consejo Directivo por el Departamento Contable; B)Encomendar al Departamento Contable que tenga a bien distribuir para conocimiento de los señores consejeros el informe de tasación del inmueble efectuado en el presente año; C)Agradecer la labor efectuada por el Cr. Julio Gabitto y el equipo que estuvo a cargo de la elaboración de los citados Estados Financieros. UNANIMIDAD. (Exp. 0559/2023).*

Asuntos internos: Departamento Contable**PRESUPUESTO DE CAJA INSTITUCIONAL****Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto****Exp. 0551/2023**

El Cr. Julio Gabitto explica que el Presupuesto de Caja Institucional correspondiente al período “Octubre 2023 – Setiembre 2024” se elaboró teniendo en cuenta que las próximas autoridades podrían llegar a modificarlo, según lo entiendan conveniente, por lo que para la próxima Directiva podría representar un borrador. Sin perjuicio de ello, considera que este insumo puede constituir una herramienta de utilidad para las actuales autoridades, en lo que resta de su período de gestión. Puntualiza que el contrato con la Agencia Butler (Posicionamiento y Comunicación de Marcas) se extendió hasta el mes de diciembre del presente año. Del mismo modo, aclara que este Presupuesto se elaboró en términos generales, en base a la misma mecánica aplicada en el año 2022, por lo que prácticamente no existen muchas variaciones, con excepción de lo relativo a la contratación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Agrega que, en materia de cobranzas, corresponde destacar que en el mes de agosto de 2024 vencen las colocaciones en dólares, en tanto que las colocaciones en Unidades Indexadas vencen dos en el año 2025 y una en el 2029. Al respecto, explica que hasta el momento lo que se viene instrumentando como procedimiento es que, una vez vencida la colocación, la misma se cobra y se intenta invertir en la misma moneda, dependiendo de las opciones del mercado.

Por su parte, en su calidad de Encargado de Contabilidad del CCEAU, el Cr. Pablo Freyer manifiesta su agradecimiento al Cr. Julio Gabitto y a todo el equipo que hizo posible que se disponga de este borrador de Presupuesto de Caja Institucional. Señala que, tal y como se viene anunciando en anteriores ocasiones, se considera que el mismo constituye una buena herramienta para que el nuevo Consejo Directivo pueda desarrollar en base al mismo su Plan Estratégico y efectúe las modificaciones que estime pertinentes. En tal sentido, expresa que desearía dar su aprobación a este documento, o bien tomando conocimiento del mismo, o bien dejando constancia de que el mismo constituye un borrador que será trasladado a consideración de las autoridades que asuman próximamente.

Culminado el intercambio de ideas, el Cr. Jorge Visca mociona se proceda a aprobar el Presupuesto de Caja Institucional correspondiente al período “Octubre 2023 – Setiembre 2024”, considerando que el mismo constituye un borrador que será abordado por el próximo Consejo Directivo como una suerte de Guía sobre la cual podrá proyectar acciones para su período de gestión. Asimismo, señala que corresponde reconocer y agradecer el trabajo profesional realizado por el Cr. Julio Gabitto y por el equipo que tuvo a su cargo la elaboración de este Presupuesto, de quienes pondera su profesionalismo. .

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: A) *Aprobar el Presupuesto de Caja Institucional correspondiente al período “Octubre 2023 – Setiembre 2024”, considerando que el mismo constituye un borrador que será abordado por el próximo Consejo Directivo como una suerte de Guía sobre la cual podrá proyectar acciones para el próximo período de gestión;* B) *Agradecer la labor efectuada por el Cr. Julio Gabitto y el equipo que estuvo a cargo de la elaboración de este Presupuesto. UNANIMIDAD. (Exp. 0551/2023). ...*

Asuntos administrativos:

AGENDA INSTITUCIONAL 2024

Remite: *Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabito*

Exp. 0550/2023

El Cr. Jorge Visca hace referencia al Memorando de fecha 26/10/2023 presentado por el Departamento Contable del Colegio, según el cual se desarrollan antecedentes y se sugiere una propuesta en torno a la Agenda institucional 2024. En tal sentido, recuerda que en el mes de noviembre de 2022 se compraron 2.800 agendas sin dossier a la empresa Rusconi.

Por su parte, el Cr. Julio Gabitto informa que se solicitaron cotizaciones a tres empresas del mercado (Rusconi, González Rosso y Lincoln's). Puntualiza que, en el caso de Lincoln's, el proveedor no presentó cotización en virtud de que cuentan con Agendas prediseñadas y no les es posible personalizarlas incluyendo el logo del CCEAU ni la publicidad que habitualmente forma parte de la misma. Asimismo, precisa que la empresa Rusconi cotizó 3000 ejemplares de Agendas con semana a la vista, incluyendo 12 páginas con publicidad impresa en papel coteado a todo color, tapas en simil cuero, rulo metálico y Dossier. Finalmente, señala que la empresa González Rosso cotizó el mismo modelo de Agenda pero sin Dossier, argumentando que no lo están elaborando en este momento.

En función de lo informado y en base al análisis efectuado de las cotizaciones recibidas, según consta en el cuadro detallado en el Memorando elevado al Consejo Directivo, el Cr. Julio Gabitto señala que la cotización más económica es la presentada por la empresa Rusconi, que incluso aplicó una bonificación con respecto a su cotización del año 2022. Agrega que este año recomendaría no adquirir Dossier por un tema de costos.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer señala que –como socio del interior- desearía presentar dos sugerencias:

- 1) *En primer lugar, con relación a la distribución de la Agenda para los Departamentos del interior del país, recuerda que el Colegio viene contratando los servicios de la Agencia de distribución más grande del país y que se han suscitado varios inconvenientes y desórdenes que implicaron que hayan quedado cientos de Agendas perdidas en distintas localidades sin ser reclamadas. Por tanto, entiende que sería bueno hacer un único envío a quien ejerza la Presidencia o*

representación de la Asociación por localidad y que cada colega se encargue de pasar a buscar su Agenda por un punto en común a acordar. Considera que, más allá del ahorro que implicaría suprimir el envío individual, incluso se promovería un mayor relacionamiento entre colegas. Entiende que esta gestión de coordinación podría encomendarse a Secretaría;

- 2) *En segundo lugar, considera que sería muy bueno que la Agenda fuese entregada en la jornada del Acto Eleccionario del CCEAU, como un incentivo más para concurrir a votar. Comprende que los plazos para ejecutar la producción de las mismas resultan exigüos;*

Con relación a la propuesta formulada por el consejero Freyer en cuanto a la distribución de la Agenda, Secretaría pondera la misma e incluso recuerda que se intentó aplicar dicho mecanismo hace un par de años, aunque se constató que –para el caso en el cual se fijaba como punto de retiro el domicilio de un colega representante de la Asociación- se dificultaba un poco la operativa en materia de coordinación. Sin perjuicio de ello, se señala que se realizará un nuevo intento de comunicación con los colegas del interior, a efectos de evaluar la posibilidad de emprender acciones en ese sentido.

El Cr. Julio Gabitto complementa lo informado por Secretaría señalando que la operativa sugerida resulta más sencilla de instrumentar en aquellas localidades en las cuales ya existe un Colegio o Asociación constituido formalmente.

Por su parte, la Cra. Margarita Azpiroz pondera la propuesta formulada por el consejero Freyer, al tiempo que –en atención a lo expuesto por Secretaría- sugiere se efectúe una ronda de consultas telefónicas a los distintos referentes y/o autoridades de cada departamento del país, con el fin de interiorizarse sobre la disponibilidad de cada colega, en función de la realidad propia de su localidad. ...

A lo ya informado precedentemente, el Cr. Jorge Visca agrega como antecedente que las Agendas se envían a confeccionar una vez finalizado el plazo de consulta a los asociados, de modo de evitar sobranes de stock, y que por tanto la cantidad a solicitar puede variar, si bien en promedio no superan las 3.000 unidades.

En atención a la segunda propuesta formulada por el consejero Freyer, referente a la distribución de la Agenda institucional en instancias del Acto Eleccionario, la Cra. Sol Andrade explica que tradicionalmente la Agenda se distribuye con posterioridad a la renovación de autoridades, en virtud de que en la misma se suele incluir la nómina del Consejo Directivo entrante.

El Cr. Jorge Visca mociona que, en función del Memorando de fecha 26/10/2023 presentado por el Departamento Contable del Colegio y de lo informado por el Cr. Julio Gabitto en la sesión de la fecha, se autorice la confección de 3000 (tres mil) Agendas institucionales 2024 sin Dossier.

La Cra. Sol Andrade sugiere que para próximas Directivas se evalúe la posibilidad de ofrecer a los asociados otro insumo, diferente a la Agenda institucional. Fundamenta su propuesta, señalando que a su entender debería evaluarse qué tantos asociados hacen verdadero uso de la Agenda.

Secretaría informa que se están evaluando alternativas en ese sentido, en base a la experiencia de otras organizaciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del Memorando de fecha 26/10/2023 presentado por el Departamento Contable y de lo informado por el Cr. Julio Gabitto en la sesión de la fecha, se autorice la confección de 3000 (tres mil) Agendas institucionales 2024 sin Dossier, con la firma Rusconi. UNANIMIDAD. (Exp. 0550/2023).*

Asuntos recibidos de Universidades:

NOTAS RECIBIDAS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ORT, DR. JORGE GRÜNBERG Y DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, DR. GASTÓN LABADIE: RESPUESTA A NOTA INSTITUCIONAL RELATIVA A EXPRESIONES DEL DECANO EN EL MARCO DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD / XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Exp. 0556/2023

El Cr. Jorge Visca informa que se recibieron notas del Rector de la Universidad ORT Uruguay, Dr. Jorge Grünberg, y del Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Dr. Gastón Labadie, en respuesta a la nota que les hiciera llegar el Colegio según la cual se les transmitió el malestar del Consejo Directivo del CCEAU con relación a las expresiones que fueran formuladas por el Dr. Labadie, en el marco del Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas organizado por el Colegio. Con relación a la nota recibida del Dr. Labadie, destaca que en la misma: *1._manifiesta su pesar y reitera sus disculpas por “la extremadamente infeliz articulación de dos comentarios impropios del Congreso”; 2._señala que “apreciaría oportunamente poder ser recibido para expresar sus disculpas personalmente ante el Consejo Directivo en pleno, o ante la Señora Presidente y el Señor Secretario, según lo entiendan pertinente”; 3._expresa que “en la medida de lo posible, apreciaría que su comentario en su totalidad fuera excluido del material audiovisual y de las Actas del Congreso o, en su defecto, que fuera sustituido por el texto alternativo en que trata de explicar lo que quiso comunicar”.*

En relación a la información recibida, el Cr. Visca señala que, si bien no es posible editar el video del Congreso, en el seno de la Mesa del Consejo Directivo se conversó acerca de la posibilidad de publicar las notas de las autoridades de la Universidad ORT en la sección de la plataforma *Moodle* en la cual se encuentra publicada la información audiovisual relativa al evento, considerando que de esa forma se estaría aclarando en parte lo sucedido.

Por su parte, el Cr. Uraí Ibáñez observa cuán interesante resulta la “*marcha atrás*” que hubo sobre este tema por parte del Dr. Gastón Labadie. Asimismo, entiende que a su criterio –independientemente de que corresponda aceptar las disculpas recibidas- lo correcto sería promover que el próximo Consejo

Directivo recibiese al Decano, según lo sugiriera en su propia nota. Fundamenta su apreciación, señalando que sería bueno poder intercambiar ideas en forma personal sobre el punto, al tiempo que recuerda que tuvo oportunidad de manifestarle su inquietud al respecto en instancias del evento.

En línea con lo señalado por el consejero Ibáñez, el Cr. Jorge Visca destaca que sería oportuno destacar el compromiso asumido en su momento por la Universidad con el Colegio y promoverlo en instancias de una reunión conjunta.

Adicionalmente a las acciones propuestas, el Cr. Aldo Debenedetti mociona que se notifique a las autoridades de la Universidad ORT que el Colegio ha recibido sus respectivas notas, que el Consejo Directivo procederá a publicar las mismas en la Plataforma *Moodle* y que ésta Directiva estará sugiriendo a la Directiva entrante la posibilidad de mantener una reunión conjunta con el espíritu de intercambiar ideas sobre el punto.

En otro orden, admite que *“todos somos humanos y podemos cometer errores”* y por tanto le resulta relevante que el Dr. Gastón Labadie haya asumido su error y que haya tenido la voluntad expresa y manifiesta de reconocerlo. En otras palabras, destaca que desea reconocer la voluntad del Dr. Labadie, señalando que aún en su omisión, tuvo la honradez intelectual de asumir su equivocación.

El Cr. Pablo Freyer comparte lo expresado por sus colegas y en primera instancia rescata como positivo el hecho de que se haya cursado una nota desde el Colegio a la Universidad ORT Uruguay, transmitiendo el malestar del Consejo Directivo y no asumiendo que hubiese podido tratarse de un error involuntario. Por tanto, agradece la iniciativa que promovió esta acción. En lo que refiere a la respuesta recibida, comprende que –tal y como indicara el consejero Debenedetti– *“todos cometemos errores”*. Asimismo, admite que es muy importante preservar el vínculo oportunamente establecido con las distintas Universidades y en tal sentido reconoce que el vínculo con “la Universidad ORT” excede al propio Decano, por lo que acompaña la idea de que se sugiera a la próxima Directiva que convoque a sus autoridades a una reunión conjunta, con el fin de continuar tendiendo puentes, aceptar sus disculpas y continuar elaborando estrategias para promover un mayor acercamiento a dicha Casa de Estudios.

La Cra. Sol Andrade estima de importancia que –en las notas a cursar a las autoridades de la Universidad ORT– se deje en claro que no será posible por parte del Colegio editar el material audiovisual del evento, según fuera solicitado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de las notas recibidas del Rector de la Universidad ORT Uruguay, Dr. Jorge Grünberg, y del Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Dr. Gastón Labadie, en respuesta a la nota que les hiciera llegar el Colegio según la cual se les transmitió el malestar del Consejo Directivo del CCEAU con relación a las expresiones que fueran formuladas por el Dr. Labadie,*

en el marco del Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas organizado por el Colegio; B) Aprobar que ambas notas sean publicadas en la sección de la plataforma Moodle en la cual se encuentra ~~publicada~~ expuesta la información audiovisual relativa al evento; C) Encomendar a Secretaría que tenga a bien cursar una nota a las autoridades de la Universidad ORT, en la cual se acuse recibo de sus respuestas, se acepten las disculpas recibidas, se informe sobre las acciones emprendidas con las mencionadas notas y asimismo se les manifieste la voluntad de promover que el próximo Consejo Directivo esté recibiendo al Dr. Gastón Labadie con el espíritu de intercambiar ideas en forma personal sobre el punto. UNANIMIDAD. (Exp. 0556/2023)

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informa: Cr. Jorge Visca

El Cr. Jorge Visca informa que la última novedad que se ha registrado sobre este punto refiere a que el Poder Ejecutivo presentó una nueva propuesta para el *Proyecto de Ley Express*, según la cual se aumenta al 18% el aporte de los activos y, a partir del 2025, dicho aporte se incrementaría al 19%. Al respecto, destaca que esa propuesta -que constaba de un único artículo- fracasó en tanto no contó ni con la aprobación de la bancada de Cabildo Abierto, ni tampoco con la aprobación del Frente Amplio, por lo que no llegó a la mayoría de votos necesarios.

En otro orden, agrega que hay varias agremiaciones que se encuentran trabajando en forma mancomunada para realizar propuestas nuevas con respecto a un nuevo proyecto de ley, cuya aprobación en el correr de este año está en dudas, en virtud de ciertas discusiones desde el punto de vista legal que se han generado en torno a ello. Explica que, de no lograrse dicha aprobación, ello se postergaría para luego de las Elecciones Nacionales o se delegaría en el próximo Gobierno.

Finalmente, destaca que como corolario de esta situación, se percibe la molestia de diversas entidades gremiales y colectivos que promovió que se nuclearan para trabajar en forma conjunta, para confluir en una posición común. Agrega que últimamente la propia Caja había sido crítica porque no se estaban aprobando las propuestas en curso. En lo personal, el Cr. Visca advierte que a su criterio esta actitud ha sido un tanto tardía. También destaca que varias organizaciones se animaron a expedirse a partir de que el Colegio tomó una primera iniciativa.

En términos generales, concluye que no se aprobó el Proyecto de Ley, lo que tendrá sus consecuencias en la situación de la Caja, cuyas previsiones operativas se calculan hasta el año 2025. Entiende que corresponderá continuar analizando posibles acciones para el próximo año.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a las principales novedades constatadas a la fecha en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos institucionales:

INQUIETUDES A INCORPORAR EN AGENDA DE PRÓXIMA DIRECTIVA DEL CCEAU

Informan: *Cres. Aldo Debenedetti, Uraí Ibáñez y Pablo Freyer*

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que ha tomado conocimiento de que en la próxima semana se estará presentando el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, en el marco de un evento especialmente organizado a tales efectos. En tal sentido, señala que casualmente tiene una amistad personal con la Directora de la carrera de Contador Público y que por tanto tuvo oportunidad de conversar informalmente con ella acerca de la grilla de materias que incluye el Plan de Estudios. Al respecto, puntualiza que habiendo consultado precisamente sobre la existencia de materias vinculadas a la Prevención del Lavado de Activos, se le respondió que no había formación específica en la materia, con excepción de algunas asignaturas vinculadas al área de Auditoría.

En función de lo señalado precedentemente, manifiesta que le resulta oportuno que en ocasión de la presentación del mencionado Plan de Estudio se propicie desde el Colegio la realización de una charla con autoridades de la Facultad, a efectos de tomar conocimiento del contenido del referido Plan, transmitiendo la preocupación institucional por conocer de primera mano cuáles son las características y novedades sustantivas de dicho Plan con relación a los anteriores. En tal sentido, señala que desde la Coordinación de Cursos y Eventos del Colegio presumiblemente se deseen efectuar aportes al respecto, al tiempo que también admite que en lo personal tiene interés en conocer qué aspectos de la Ley de Prevención de Lavado de Activos han sido incorporados en el Plan. Señala que el indicado es un tema que le preocupa especialmente por la profesión y porque hay egresados en Ciencias Económicas que no tienen cabal conocimiento de la normativa que rige al colectivo profesional. En suma, reitera su propuesta de promover un contacto con autoridades de la Facultad en la búsqueda de una instancia como la sugerida.

En línea con lo expresado por el consejero Debenedetti, el Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que efectivamente el próximo miércoles 8 de noviembre se estará presentando el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR). Asimismo, con referencia a la

inquietud planteada por el colega en cuanto a la inexistencia de una materia específica sobre Prevención de Lavado de Activos, destaca que la Cátedra que él integra sobre “*Técnica Pericial en el Ámbito Judicial*” cuenta en su Programa con un módulo que específicamente aborda la Ley de Prevención de Lavado de Activos, los lineamientos elaborados desde el CCEAU en la materia y se hace hincapié en dos prácticas, incorporando además parte de lo relativo a las obligaciones que atañen a la profesión. Por tanto, señala que es incorrecto afirmar que en la carrera de grado no se asignan materias a la formación en el área, en virtud de que se designan dos unidades curriculares y dos clases prácticas a la temática, además de que se dictan dos clases teóricas antes de comenzar con las instancias prácticas abordando diferentes tipologías, modalidades y comentarios.

El Cr. Aldo Debenedetti agradece la aclaración formulada por el Cr. Ibáñez en relación a sus dichos. No obstante, aclara que por su parte simplemente reiteró lo que le fue informado en forma personal por la Directora de la carrera, si bien admite no tener conocimiento de cuál es la currícula del Plan de Estudios. Sin perjuicio de ello, entiende que a la luz de lo informado por el consejero Ibáñez, parecería altamente insuficiente que se asignen tan solo algunas unidades curriculares teóricas y dos clases prácticas a la formación en materia de Prevención del Lavado de Activos para pretender que quienes ejercen a diario con empresas puedan abarcar todas las casuísticas que se dan en la vida práctica, en lo concerniente a las incumbencias que se abarcan en la Ley.

Por su parte, la Cra. Margarita Azpiroz informa que integra el Claustro de la Facultad y desde ese lugar recuerda que el Plan de Estudios que se implementó en el año 2012 –que es más abreviado- como todas las cosas es perfectible y tiene sus aspectos positivos y negativos. No obstante, destaca que ha tenido flexibilidad y se está pendiente de los aportes y de las necesidades de los distintos Departamentos, desde donde se vuelcan al Claustro las necesidades que se reciben. En tal sentido, advierte que el hecho de que se hayan dividido sectores que atienden cada una de las Áreas profesionales (Contabilidad, Economía y Administración) y al contarse con Departamentos específicos que se ocupen de cada una, se facilita que los cambios tengan un flujo mayor de escucha a las necesidades que se van generando. Admite que también se necesitan cubrir otros requerimientos a nivel de los distintos posgrados en desarrollo, contemplando también aspectos económicos. En términos generales, reconoce que hay una tendencia al cambio permanente y que muchas veces no se conocen las innovaciones desde el colectivo de egresados, si bien se está intentando comprender los cambios que se van suscitando de forma muy fugaz.

El Cr. Raúl Díaz manifiesta que –por desconocimiento de los Planes de Estudio actuales- en primera instancia la duda que se le plantea con respecto a lo señalado por el consejero Uraí Ibáñez refiere a si “*Técnica Pericial en el Ámbito Judicial*” constituye una materia obligatoria o si se encuentra dentro de la nómina de materias opcionales. Asimismo, manifiesta que lo que entiende que el Colegio puede aportar podría ser la coordinación de Talleres gratuitos para recién egresados, independientemente de que éstos sean socios o no, lo que a su criterio podría constituir un punto relevante en el proceso de acercamiento de esas nuevas generaciones de profesionales a la Institución.

El Cr. Jorge Visca recuerda que en el año 2022 se mantuvieron algunas charlas en el Colegio que versaron sobre la temática, con autoridades de la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo), de las cuales participaron los Dres. Jorge Chediak, Alejandro Montesdeoca y asimismo el Dr. Leonardo Costa como invitado.

El Cr. Raúl Díaz manifiesta que su intención es que estas actividades sean específicamente orientadas a los egresados, organizadas desde el Colegio y promocionadas desde Facultad para este colectivo. Agrega que quizás sería bueno que la Comisión de Socios profundizara en torno a este hecho.

Ante la consulta formulada por el consejero Díaz, el Cr. Uraí Ibáñez responde que la materia denominada “*Práctica Pericial en el Ámbito Judicial*” es de carácter obligatorio, al igual que lo es la materia “*Ética y ejercicio profesional*”. Recuerda que en viejos Planes de Estudios, ambas constituían una única materia denominada “*Pericias Contables*”. Explica entonces que en el Plan vigente esta materia se dividió en las dos materias anteriormente especificadas. Asimismo, precisa que posteriormente en un nuevo Plan de Estudios la materia “*Práctica Pericial en el Ámbito Judicial*” pasa a ser de carácter opcional.

En relación a lo señalado por la Cra. Margarita Azpiroz, deja constancia de que discrepa con algunas de las decisiones que fueron adoptadas por el Claustro dentro de la Facultad, si bien comprende que el mismo constituye un ámbito democrático. Sin perjuicio de ello, reconoce que para las futuras generaciones de profesionales habrá un “*debe*” en la materia aludida, en virtud de que la misma ahora pasa a ser opcional, según se indica en el nuevo Plan de Estudios. En tal sentido, admite que dicha materia podrá generar interés en algunos alumnos y en otros no tanto y que los interesados podrán tener formación adicional en el Colegio o en otra Institución.

El Cr. Aldo Debenedetti reconoce que la aclaración efectuada por el Cr. Uraí Ibáñez lo deja aún más preocupado y estima que su inquietud cobra aún más validez y consistencia, al constatar que la temática vinculada a la formación en Prevención de Lavado de Activos no constituye algo relevante para la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y para la profesión del futuro, en tanto no está jerarquizado en su nuevo Plan de Estudios. Al respecto, subraya que ahora habrá una materia que pasará a ser opcional y que la propia Directora de la carrera no tenía conocimiento de que la temática se abordara parcialmente en una materia. Asimismo, expresa que le cuesta comprender esta situación, considerando que a futuro recaerán responsabilidades importantes sobre muchos de los colegas que egresen de la Facultad y piensa en especial en los jóvenes. En otras palabras, considera bastante alarmante que en un Plan de Estudios no se abarque de forma contundente un tema que concita una preocupación política y al constatar que en países de la región son frecuentes muchos hechos de corrupción que son precedentes del Lavado de Activos.

Por todo lo expuesto, reitera que como consejero se encuentra altamente preocupado porque este tema sea abordado en el nuevo Plan de Estudios y también considera de importancia que de alguna forma se insista para que desde la Comisión de Cursos y Formación Permanente o el Departamento de Cursos y Eventos se promueva la realización de Talleres con el objetivo de acercar a la Institución a colegas

jóvenes no socios. Asimismo, presume que podría indagarse en la experiencia de otras Universidades a nivel de sus respectivas formas de abordar esta temática.

La **Cra. Sol Andrade** agradece la moción del consejero Debenedetti. Del mismo modo, así como entiende razonable que se traslade al próximo Consejo Directivo un Presupuesto Financiero, también considera que es saludable dejar planteada una Agenda con aquellos temas o inquietudes que preocupan a este Consejo Directivo, con el espíritu de que se continúe trabajando en ellos, a la cual se le pueden ir adicionando hasta último momento los comentarios o aportes que se puedan ir realizando. Por tanto, en atención al planteo formulado por el Cr. Aldo Debenedetti, sugiere que el punto se incorpore a la mencionada Agenda, junto con los demás puntos que requerirán de un seguimiento a futuro. Considera que no correspondería aventurarse en la definición de acciones en concreto, en función de que este Consejo está culminando su mandato y no debería condicionar a las próximas autoridades.

La **Cra. Margarita Azpiroz** acompaña lo expuesto por los consejeros Aldo Debenedetti y Uraí Ibáñez, al tiempo que manifiesta su pesar al constatar que se haya transferido a carácter opcional a una materia de la carrera de grado. A ello agrega que en todos los ámbitos en los cuales le ha tocado trabajar, le ha parecido que disciplinas como la Ética deberían ser transversales a todas las materias, de modo que los docentes de las demás materias deban introducir, destacando primero la idea del “riesgo” que corre el profesional y luego la Ética como base, para evitar caer en esos riesgos. Reconoce que ha sido bastante obsesiva con ese aspecto. Asimismo, desea destacar que cuando la Cra. Blanca Emmi dictó el curso sobre certificaciones contables, dicho curso tuvo una muy numerosa asistencia y contó con muchísimas reproducciones en Youtube. Entiende que ello obedece a que de alguna manera los estudiantes comenzaron a percibir los riesgos asociados a su ejercicio profesional, lo que habla de un aspecto que el Colegio debe atender. Por tanto, concluye que el vínculo es recíproco y que es importante escuchar las necesidades que presenta el colectivo estudiantil e insistir en esa posibilidad de introducir ciertas mejoras en el Plan de Estudios. Finalmente, acompaña la propuesta de la Cra. Sol Andrade, relativa a la presentación de una suerte de Agenda abierta como insumo para que considere la próxima Directiva en su Plan de Trabajo.

El **Cr. Pablo Freyer** se adhiere a las palabras de la Señora Presidente, al tiempo que sugiere se agregue la “*Reforma de Estatutos*” como punto pendiente a la Agenda propuesta. En relación a ese punto específico, entiende que para la próxima gestión de la Directiva, sería importante que los lineamientos de acción en lo concerniente a la Reforma de Estatutos fueran dados desde el propio Consejo Directivo, siendo conscientes de que “*seguramente nunca se llegue al Estatuto perfecto*”, pero teniendo en cuenta que en el transcurso de estos dos años siempre el Estatuto ha sido una limitante. Considera que esa dimensión de análisis es correcta, pero también opina que si el Consejo Directivo no le pone su impronta de seguimiento a esta Reforma de Estatutos, se continuará deliberando año tras año en torno a aspectos en los cuales existen múltiples trabas a nivel de normativa interna.

En función del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros en base a la inquietud presentada por su persona, considerando además la nota recibida por parte del Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, Dr. Gastón Labadie, el **Cr. Aldo**

Debenedetti destaca –como profesional miembro de una Institución que debe velar por los intereses y el buen ejercicio profesional de los egresados de Ciencias Económicas- su curiosidad por conocer cómo abordan las Universidades privadas esta temática, de cara al colectivo de egresados de la carreras impartidas afines a las Ciencias Económicas. Reconoce que el elemento disparador fue la presentación del nuevo Plan de Estudios de la UDELAR.

El Cr. Jorge Visca considera que es de recibo la inquietud presentada por el consejero Aldo Debenedetti y por tanto se pliega a la idea de sugerirle a la próxima Directiva que la incluya en su Agenda de trabajo.

En otro orden, complementa el intercambio de ideas anunciando como una buena noticia que las autoridades de la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo) estarían admitiendo la propuesta de cambios a la normativa sugerida por la Comisión PLA del Colegio en su momento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Aldo Debenedetti en la sesión de la fecha con relación a la pertinencia de que en el Plan de Estudios de las carreras afines a las Ciencias Económicas, tanto en la Universidad de la República, como en Universidades privadas, se consideren como obligatorias o con mayor carga horaria materias vinculadas a la formación en la normativa referente a la Prevención de Lavado de Activos; B)Tomar conocimiento de la sugerencia formulada por el consejero Debenedetti, en cuanto a la pertinencia de que: 1_desde la Comisión de Cursos y Formación Permanente o el Departamento de Cursos y Eventos del CCEAU, se promueva la realización de Talleres con el objetivo de acercar a la Institución a colegas jóvenes no socios y proveerles de un espacio de formación en la materia; 2._se indague en mayor profundidad en torno a la experiencia de otras Universidades a nivel de sus respectivas formas de abordar esta temática; C)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Uraí Ibáñez, desde su rol como docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, con relación a aspectos operativos vinculados con el Plan de Estudios de las carreras afines a las Ciencias Económicas y sus principales ajustes, de cara a la presentación del nuevo Plan de Estudios de la Facultad, previsto para el próximo miércoles 8 de noviembre de 2023; D)Tomar conocimiento de la sugerencia formulada por el Cr. Pablo Freyer con relación a la posibilidad de que para la próxima gestión de la Directiva, los lineamientos de acción en lo concerniente a la Reforma de Estatutos sean dados desde el propio Consejo Directivo; E)Aprobar que, en función de la moción*

presentada por la Cra. Sol Andrade, se encomiende a Secretaría la elaboración de un compendio de las propuestas presentadas en la sesión de la fecha, a efectos de incorporar las mismas en una Agenda de temas que preocupan a este Consejo Directivo, con el espíritu de que se continúe trabajando en ellos y de que tengan un seguimiento a futuro. UNANIMIDAD.

Asuntos administrativos:

APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

En función de que la sesión del día de la fecha constituye la última del período, Secretaría recuerda que –por temas administrativos- el Acta de la presente sesión debería quedar aprobada en esta instancia. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que se estará circularizando vía correo electrónico el borrador correspondiente para consideración de los señores consejeros.

En otro orden, en nombre del equipo administrativo del CCEAU, la Sra. Adriana Lema agradece al Consejo Directivo por el respaldo recibido en estos dos años de gestión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 19/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo del día de la fecha. UNANIMIDAD.*

Al tratarse de la última sesión de este Consejo Directivo, la Cra. Sol Andrade desea manifestar su agradecimiento a todos los señores consejeros por haberle acompañado en estos dos años de gestión, al tiempo que solicita que se haga extensivo su saludo a los colegas que se han desempeñado como suplentes en este tiempo, en especial a los colegas de la Corriente 2030. Al respecto, considera que estos dos años de gestión han sido de mucho aprendizaje. Agrega que el hecho de haber compartido reuniones quincenales, generando pensamiento e intercambio en forma conjunta, ha favorecido no solamente al crecimiento institucional, sino también al crecimiento individual. Considera que, en el acierto o en el error, el trabajo se hizo, que al menos “*se puso todo*” y que eso es lo que evidencia el esfuerzo realizado. Del mismo modo, agradece a todos los funcionarios del Colegio por su disposición y su capacidad resolutoria en aquellos momentos en los cuales ello les ha sido exigido, con disposición al cambio, capacidad de autocrítica y ganas de crecer y generar ideas. Pondera asimismo su capacidad de trabajar en equipo y destaca que el Colegio tiene un personal que reúne estas condiciones. Comprende que el CCEAU es una Institución que debe modernizarse en diversos aspectos, pero también reconoce que no es posible “*cambiar todo de la noche a la mañana*”. Admite que se viene transitando un proceso arduo y que se seguirá en ese camino.

Finalmente, augura a los colegas que integren la próxima Directiva que trabajen en un ambiente de respeto y siempre pensando en los socios del Colegio como objetivo común.

Por su parte, en línea con lo que ya fuera expresado por su persona en una sesión anterior, el Cr. Uraí Ibáñez también agradece a los colegas que integraron el Consejo Directivo en representación de ambas listas, en el entendido de que –aún en la discrepancia- se llega a un razonamiento superior colectivo que entiende es muy importante. También agradece al personal del Colegio por el apoyo brindado en estos dos años. Finalmente, al igual que expresara la Cra. Sol Andrade, considera que este tiempo ha sido muy enriquecedor.

Siendo la hora 14:17, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente

mmc – 11/2023 – Secretaría de Consejo Directivo.-